



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDONARIA
SESIÓN N° 002-20

Reunión Ordinaria, correspondiente a la sesión número dos que celebra la Junta Vial Cantonal, el día trece del mes febrero del dos mil veinte, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con seis minutos, quien preside es el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.
2. Sr. Enrique Fallas Gamboa, Representante del Concejo Municipal.
3. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales.
4. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo.
5. Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial.

OTROS PARTICIPANTES

Roney Campos Calderón, Apoyo Administrativo

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura.
2. Aprobación de Acta: O-001-20
3. Trámite de Correspondencia
4. Modificación Presupuestaria: -PMP-009-20-DAM (Rec. Propios)
5. Informe Presupuestario Enero 2020
6. Asuntos Varios
7. Presentación Informe de Labores Periodo 2019.

Cierre Sesión





Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez realiza la comprobación del quórum y brinda la bienvenida a los miembros presentes.

Se inicia sesión con la ausencia del Señor Enrique Fallas Gamboa, Representante del Concejo Municipal.

Artículo 2: Aprobación de Acta

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Alcalde procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 001-20

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 3: Trámite de Correspondencia

1. OFI-1454-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°590-19-PGV, sobre los caminos 1-19-0129-008, Santa Rosa de Río Nuevo.

Se visita el lugar y se ubica el camino público 1-19-0129 en donde existe un paso de alcantarilla con diámetro de 25cm, el cual no posee suficiente capacidad para el agua pluvial que por ahí circula, provocando el deterioro de la superficie de ruedo.

Más adelante en el camino 1-19-008 se observa un paso de alcantarilla de 60cm de diámetro, el cual recibe las aguas pluviales de tres puntos diferentes, quedando sin la capacidad hídrica necesaria, lo que genera deterioro de superficie de ruedo.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo, se sugiere para el camino 1-19-0129 la sustitución del paso actual mediante la colocación de 8 tubos de 60cm, además de sus cabezales CA-1. Para el paso en el camino 1-19-008 se sugiere la sustitución de éste, mediante la colocación de 10 tubos de 120cm, además de sus cabezales CA-1.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de alcantarillas pendientes, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

2. OFI-1455-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°591-19-PGV, sobre el camino 1-19-415, El Roble – La Palma, San Isidro.



Se visita el lugar y se identifica un camino público en lastre, el cual posee 4mts de ancho y 12mts de derecho de vía aproximadamente, el lastre se encuentra en malas condiciones, incluso al final se encuentra en tierra, los laterales están



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



obstruidos con tierra y maleza y no cuenta con pasos de alcantarilla, por ende, las aguas pluviales deterioran la calzada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere, analizar por parte de esta administración la posibilidad de mejorar la superficie de ruedo mediante la colocación de lastre, conformación de la calzada, bombeo necesario, definición y conformación de los sistemas de drenaje.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

3. OFI-1464-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°588-19-PGV, sobre el camino 1-19-369, Camino El Ceibo, San Isidro.

En el lugar se ubica una estructura en concreto en forma de alcantarilla tipo caja, con dimensiones de 1 metro alto y 1.20 metros de ancho, la cual se encuentra en buenas condiciones, no obstante, los vecinos nos expresan que dado lo angosto del paso, los vehículos pesados que ingresan por sus cultivos corren el riesgo de sufrir un accidente.

RECOMENDACIÓN:

Según lo observado en campo se sugiere a la administración, valorar la posibilidad de realizar la ampliación de la alcantarilla de cuadro mencionada, a fin de mejorar y brindar condiciones de movilización segura para los usuarios.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de proyectos de ampliación de alcantarilla de cuadro en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

4. OFI-1469-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°606-19-PGV, sobre el camino 1-19-553, Calle Los Rodríguez, Bolivia de Platanares.

Se visita el lugar y se identifica un punto en el que los vecinos solicitan la colocación de un paso de alcantarillas, ya que este no posee ningún tipo de sistema de drenaje, esto en el entronque del camino 1-19-553, Calle Rodríguez, con ruta nacional RN-329, en dicha ruta se están realizando obras de mejoramiento, por lo que desean la colocación de este paso para que así no se interfiera en los trabajos que se realizan.

RECOMENDACIÓN:

Con base en lo observado en campo, se sugiere valorar la posibilidad de colocar un paso de alcantarilla nuevo, conformado por 7 alcantarillas de 60cm.





Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

5. OFI-1463-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°587-19-PGV, sobre el camino 1-19-170, Camino La Ceiba, Barú.

Se visita el lugar con la intención de realizar inspección de varios pasos de alcantarilla que carecen de sus cabezales, los cuales se han deteriorado por la socavación producida por aguas pluviales, generando el colapso de las estructuras.

Se identifica además un paso de alcantarilla con diámetro inferior a los 45cm, mismo no abastece el desfogue de las aguas pluviales, las cuales dañan la superficie de ruedo. Más adelante se ubica otro paso de alcantarilla, éste de 60cm, mismo se encuentra quebrado, este tampoco posee suficiente capacidad hidráulica, además ya presenta hundimientos sobre la superficie de ruedo.

Debido a las inundaciones, la superficie de ruedo ha perdido sus propiedades, quedando algunas partes en tierra, causando que el tránsito sea complicado para los conductores.

RECOMENDACIÓN:

Dadas las condiciones observadas en campo se sugieren las siguientes labores para el mejoramiento de dicho camino público:

- En la estación 0+200, colocación de 8 tubos de 90cm de diámetro y cabezales CA-1.
- En la estación 0+230 se requieren 10 tubos de 120cm de diámetro y cabezales CA-1.
- En la estación 0+250 existe un paso doble de 60cm de diámetro que requiere cabezales CA-1 para brindar mejor soporte y durabilidad a la estructura.
- Por último, se sugiere la colocación de algún tipo de material que logre impermeabilizar la superficie de ruedo afectada por las inundaciones, además conformación del mismo.

Con base a lo anterior se solicita incluir dichas peticiones dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

6. OFI-1495-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°650-19-PGV, sobre el camino 1-19-341, valoración de puente, Savegre, Río Nuevo.

Se identifica un puente con una estructura compuesta por 3 vigas tipo "H", bastiones sobre rocas los cuales no poseen afectaciones ni deterioro, la calzada y las barandas fueron construidas con madera al igual que la estructura del techo. Tiene una longitud de 10 metros y ancho de 2.2 metros. En el acceso oeste existe una roca en el lateral del camino que afecta el viraje por ubicarse en una curva. La





madera posee cierto deterioro por su antigüedad, además dado su ancho y por poseer un techo complica el paso de los vehículos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo antes mencionado, se recomienda valorar la reparación del piso del puente, además se debe analizar la eliminación de la roca existente en el lateral del camino, la cual afecta el acceso al puente.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de proyectos de puentes en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

7. OFI-1476-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°06-19-BPM, sobre el camino 1-19-614, cruce Santa Cecilia y La Esperanza de San Pedro.

Se visita el lugar en donde se ubica un cabezal totalmente colapsado, lo que además genera un hundimiento en la superficie de rueda, poniendo en riesgo a los usuarios de esta vía.

RECOMENDACIÓN:

Según lo observado, se recomienda remover el cabezal colapsado con el uso de Back Hoe, además se debe profundizar la base del terreno para la colocación de un nuevo cabezal con dimensiones de 6mts de largo por 4 mts de alto, para lo cual se presenta la siguiente tabla, con un aproximado de los materiales requeridos para las labores de mejora de dicha estructura.

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD
CEMENTO	50	Sacos
PIEDRA BASE	8	m3
VARILLAS #4	20	Unid
ALAMBRE NEGRO	6	Kg
FORMALETA	24	Unid
ALFAJILLA	30	Unid

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

8. OFI-1480-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°563-19-PGV, sobre los caminos 1-19-255-066, solicitud de asfalto, San Rafael, San Pedro.

Se realizó la respectiva visita al lugar en donde se aprecian dos caminos públicos en la comunidad de San Rafael de San Pedro, para los cuales esta comunidad solicita la mejora mediante la colocación de una carpeta asfáltica el camino 1-19-0255, el cual forma parte de un cuadrante que tiene 300 metros de longitud y entronca con el camino 1-19-0066 en una longitud aproximada a los 700 metros, con lo que se completaría 1 Km de asfalto.





Ambos caminos se encuentran en lastre, en condiciones regulares, por lo que la Asociación ve la necesidad de mejorar estos trayectos a fin de brindar mejores condiciones de uso para todos los habitantes de la comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere analizar por parte de esta administración la posibilidad de mejorar esta superficie de ruedo mediante la colocación de la carpeta asfáltica solicitada.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de proyectos de asfaltos en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

9. OFI-1500-19-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°578-19-PGV, sobre el camino 1-19-837, solicitud de cementado, Barrio Las Brisas, Daniel Flores.

En la inspección realizada se logró observar una calle sin salida, con una longitud de 125 metros, derecho de vía promedio de 10 metros, superficie de ruedo de 4 metros en material granular lastre, por lo que solicitan se tomen en cuenta la posibilidad del mejoramiento de la calzada mediante un cementado, ya que al ser una pendiente bastante pronunciada los vecinos tienen problemas al transitar debido al desprendimiento de material.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo se sugiere analizar por parte de la administración realizar actividades de rehabilitación de la vía mediante conformación, rehabilitación de sistemas de drenaje, además aplicación del mejoramiento de calzada solicitado.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de proyectos de cementados en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

10. OFI-052-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°075-18-SCT, sobre el camino 1-19-083, solicitud de alcantarillas, Santiago, San Pedro.

Se realizó visita al lugar en donde se logró constatar que se requiere mejorar los sistemas de drenaje de la vía, ya que en época lluviosa el agua se desborda y genera la aparición de surcos en la superficie de ruedo, además esto genera erosión de lastre y obstrucción de caños.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo, se sugiere la sustitución de pasos de alcantarillas de 45cm existentes, por otros de mayor diámetro, como se muestra a continuación:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



Paso	Unidades	Diámetro (cm)
1	9	60
2	9	60
3	9	60
4	9	90
5	9	60

De acuerdo con lo anterior se solicita incluir dichas solicitudes dentro la lista de intervención menor, atendiéndose según prioridad que establezca la organización comunal, lo anterior según capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

11. OFI-053-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°613-19-PGV, sobre el camino 1-19-782, solicitud de alcantarillas, Palmital, Rivas.

Se visita el lugar y se identifica un paso de alcantarilla en el entronque del camino 1-19-782 con la Ruta Nacional 242, dicha estructura presenta un gran deterioro, tubos inferiores a los 45cm, no cuenta con cabezales y los bordes de las alcantarillas están quebrados. Este es un camino de gran importancia, ya que es el único punto de ingreso y salida para los vecinos del sector.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo se sugiere mejorar el ingreso a este camino público mediante la sustitución del paso actual con 6 tubos de 60cm y la construcción de sus cabezales CA-1 en ambos lados.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

12. OFI-054-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°608-19-PGV, sobre el camino 1-19-1426, solicitud de alcantarillas, Cuadrantes, San Pedro.

En el lugar se ubica un entronque de los cuadrantes en el cual el agua discurre sobre la superficie de ruedo, debido a que no cuenta con su debido alcantarillado lo que provoca la sedimentación de escombros en caños y calzada, afectando el tránsito vehicular.

RECOMENDACIÓN:

Según lo mencionado se sugiere la colocación de un nuevo alcantarillado con 10 alcantarillas de 60cm.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.





13. OFI-067-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°603-19-PGV, sobre el camino 1-19-181, solicitud inspección de cabezales, Navajuelar, Cajón.

Se visita el lugar y al llegar a la estación 0+100 se puede apreciar un paso de alcantarilla 9 tubos de 120cm, el cual carece de cabezales en ambos lados, provocando el desborde del material del camino.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere analizar la posibilidad de mejorar esta estructura mediante la construcción de dos cabezales tipo CA-1 en ambos lados, para así brindar mejor durabilidad a esta estructura.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

14. OFI-070-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°002-19-PGV, sobre el camino 1-19-1125, inspección del camino, San Rafael Norte, entrando por el Salón.

Se recorre el camino mencionado el cual, en sus primeros 100 metros cuenta con una loza de concreto de 3 metros de ancho. A partir del final de este cementado el camino está prácticamente en tierra con una superficie de 3.5 metros aproximadamente. Después de los 400 metros el camino se vuelve prácticamente intransitable. La última casa se ubica a los 450 metros por lo que sería el tramo principal a intervenir, ya que es una ruta de muy poco tránsito.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado, se sugiere analizar la posibilidad de reparar dicho camino mediante la conformación bombeo y rayado de laterales usando lastre debidamente compactado, ya que este camino intercomunica las vías 1-19-0112 con la 1-19-1126.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

15. OFI-072-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°610-19-PGV, sobre el camino 1-19-498, inspección del camino, Calle Badilla, 2.4 Km oeste de la Escuela La Sierra.

En el lugar se identifica una vía pública con longitud de 2 km, derecho de vía 14 metros y ancho de superficie de ruedo 5 metros, no posee material granular y los sistemas de drenaje están obstruidos o ausentes lo que aumenta su deterioro.

RECOMENDACIÓN:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



En base a lo observado en campo, se sugiere mejorar los sistemas de drenaje, conformar con motoniveladora y mejorar la superficie de ruedo por medio de material granular lastre compactado.

Además, es necesario construir 4 pasos de alcantarillas, como se detalla a continuación:

Estación	Diámetro (cm)	Longitud (m)	Cabezales
0+480	90	7	CA-1
0+955	90	7	CA-1
1+320	90	7	CA-1
1+710	90	7	CA-1

Con base a lo anterior se solicita incorporar lo que respecta a las alcantarillas dentro de la lista de alcantarillas pendientes, en relación al mejoramiento de la superficie de ruedo se sugiere sean incorporados dentro de la lista de intervención menor, ambas solicitudes en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

16. OFI-073-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°599-19-PGV, sobre el camino 1-19-575, Solicitud pasos de alcantarillas, San Gerardo, Platanares.

Se visita el lugar identificar un paso de alcantarilla que se encuentra en malas condiciones, conformado por 4 tubos de 40cm de diámetro y no posee cabezales, esto en la estación 0+000 en el entronque con el camino publico 1-19-168. Más adelante en la estación 0+600 ubicamos un paso de aguas pluviales que carece de alcantarillas, lo que dificulta el paso de los usuarios, principalmente en época lluviosa.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo, se sugiere la colocación de 7 tubos de 60cm y cabezales CA-1, esto en la estación 0+000, además la colocación de un nuevo paso que contenga 9 tubos de 120 cm en la estación 0+600, por último, se recomienda la conformación de los laterales y mantenimiento a la superficie de ruedo.

Con base a lo anterior se solicita que ambas solicitudes sean incorporadas dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad

17. OFI-079-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°014-20-PGV, sobre el camino 1-19-208, Solicitud alcantarilla para paso en mal estado, Concepción, Daniel Flores, Calle Los Corea.

En el lugar se observa un paso de alcantarilla que estaba compuesto por 6 tubos de 60cm, mismo que perdió una de las alcantarillas debido a la falta de cabezales, por lo que solicitan una alcantarilla para su remplazo.





RECOMENDACIÓN:

En base a lo observado en campo se sugiere la colocación de 2 alcantarillas de 60cm para conservar la superficie de ruedo, además la construcción de cabezales tipo CA-1 para dar soporte a la estructura.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

18. OFI-081-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°611-19-PGV, sobre el camino 1-19-176, Solicitud alcantarillas, camino hacia Alto La Trinidad, Pejibaye.

En el lugar se ubica una quebrada que discurre sobre la superficie de ruedo, dificultando el transitar por este sitio debido al aumento del cauce de la misma, lo que impide también la extracción de productos agrícolas de la zona.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo, se sugiere valorar la colocación de 14 alcantarillas de 120cm de diámetro, que permitan el adecuado manejo del agua y con ello el acceso permanente al sector.

Con base a lo anterior se solicita que dicha solicitud sea incorporada dentro de la lista de alcantarillas pendientes, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

19. OFI-082-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°004-20-PGV, sobre el camino 1-19-176, Solicitud alcantarillas, camino hacia Alto La Trinidad, Pejibaye.

En el sitio se observa un paso de alcantarilla de 60cm y longitud de 5 metros que no cuenta con cabezales. También existe un acceso hacia la ruta nacional que se encuentra en muy mal estado, por lo que se requieren algunos tubos de alcantarilla para desviar las aguas que se estancan ahí y poder así adecuar este acceso.

RECOMENDACIÓN:

Según el detalle de lo observado en campo, se sugiere la colocación de 2 tubos más de 60cm, construcción de cabezales, además rayado de la cuneta a fin de evitar el estancamiento de aguas.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

20. OFI-075-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°616-19-PGV, sobre el camino 1-19-069, Solicitud pavimento rígido, 300 metros sur cementerio de La Palma.





En el lugar se identifica una vía pública con superficie de rudo 6 metros, sistema de drenaje no funciona correctamente, además presenta una pendiente bastante pronunciada en el entronque con la ruta nacional 243, todo lo anterior dificultando las condiciones de tránsito.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere realizar labores de limpieza y descuaje de rondas para definir correctamente los laterales. Por otra parte, es conveniente analizar la posibilidad de mejorar la superficie de rudo en al menos 100 metros mediante aplicación de un pavimento rígido.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de proyectos de asfalto en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

21. OFI-078-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°622-19-PGV, sobre el camino 1-19-1082, Solicitud reparación de vía, Barrio Valverde, 140sur y 100 oeste de la Iglesia Católica.

En el lugar se identifica una vía pública con superficie de rudo en material lastre, los sistemas de drenaje se encuentran en condiciones deficientes o ausentes, por lo que la superficie de rudo presenta acumulación de agua y gran cantidad de huecos.

RECOMENDACIÓN:

En base a lo observado en campo, se sugiere la limpieza de los laterales y conformación de la superficie de rudo en aproximadamente unos 200, además sería importante construir una caja con sección transversal de 3 mts con 0.25mts para el acceso vehicular.

Con respecto a lo anterior se solicita incorporar lo correspondiente a la petición de mejoramiento de superficie de rudo dentro de la lista de proyectos, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

22. OFI-092-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°009-20-PGV, sobre los caminos 1-19-1224-996, Solicitud reparación vías, La Hortensia, Páramo.

Se visita el lugar y se ubican los caminos antes mencionados, los cuales presentan superficie de rudo en material granular tipo lastre, además los sistemas de drenaje se encuentran en condiciones bastante deficientes, lo que deteriora aún más la superficie de rudo.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo, se sugiere la intervención de estos caminos mediante conformación, relastreo de la superficie de rudo y compactación, además, la limpieza de rondas y sistemas de drenaje.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

23. OFI-098-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°011-20-PGV, sobre el camino 1-19-443, Solicitud reparación de vía por estancamiento de aguas, Barrio Juan Pablo II.

En el sitio se observa una de las cunetas totalmente sedimentada debido a unas alcantarillas de poco diámetro que obstruyen el flujo de las aguas, las cuales aparentan ser aguas jabonosas o aguas negras, por lo que se le sugiere a la accionada presentar la denuncia ante el Ministerio de Salud para el debido análisis.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere analizar por parte de la administración la posibilidad de rayar la cuneta y conformar la calzada con niveladora para evitar que las aguas se sigan estancando.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

24. OFI-103-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°624-19-PGV, sobre el camino 1-19-444, Solicitud reparación de la vía, San Francisco, Contiguo a Hogar Ama.

Se visita el lugar en donde se identifica una vía publica con superficie de ruedo en lastre y sistemas de drenaje en condición regular. Además de esto se observa que existe 3 surcos hechos de forma manual, los cuales afectan el libre tránsito vehicular.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo se sugiere coordinar con maquinaria municipal para que se realicen labores de conformación y relastreo que devuelvan las condiciones transitables a dicha vía.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

25. OFI-104-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°617-19-PGV, sobre el camino 1-19-473, Solicitud reparación de la vía, Las Esperanzas, 100 metros este del Colegio.

Se visita el lugar y se observa un desplazamiento de la calzada, el cual se ubica al costado este del Colegio, en el sitio se determina que la superficie de ruedo actual es de 3.5 metros y un derecho de vía de 7 metros, razón del poco espacio





para transitar han ocurrido accidentes con vehículos de carga que se utilizan para el transporte de productos de la zona.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo, se sugiere coordinar con el departamento de maquinaria para realizar ampliación de la calzada, además se recomiendan labores de bacheo mecanizado posterior para habilitar este tramo del camino.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

26. OFI-105-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°016-20-PGV, sobre el camino 1-19-1099, Solicitud de alcantarillas, Calle Los Zúñiga, San Pedro.

En el lugar se logra ubicar un alcantarillado de 25cm de diámetro que drena el agua de un lateral a otro, pero debido a su baja capacidad hidráulica se han generado desbordes durante la época lluviosa que han afectado la calzada y por ello se complica el transitar por este punto.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo, se sugiere la rehabilitación del sistema de drenaje mediante la colocación de 8 alcantarillas de 60cm de diámetro.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

27. OFI-106-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°021-20-PGV, sobre el camino 1-19-450, problemas con aguas pluviales, Cuadrantes Dora Obando.

En el lugar se ubica un camino público con superficie de ruedo de 4 metros y se encuentra en lastre. Es importante indicar que se observa una gran socavación tanto de la vía como del lateral del margen izquierdo, lo que podría provocar un accidente por lo reducido de la calzada.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo, se recomienda la construcción de un sistema de drenaje, sea este mediante la colocación de 55 alcantarillas de 60 cm, construcción de cuneta o un canal revestido con la capacidad suficiente para drenar y conducir todas las aguas.

Con respecto a lo anterior se solicita incorporar la petición de dentro de la lista de proyectos, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.





28. Nota suscrita por la ADI San Rafael de San Pedro, mediante la cual solicitan conocer el estado de los proyectos incluidos dentro del Plan Quinquenal, correspondientes a dicha Asociación.

Con respecto a la anterior se solicita responder mencionada petición a la Asociación de Desarrollo Integral con la información requerida.

29. OFI-123-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°580-20-PGV, sobre el camino 1-19-1236, problemas con aguas pluviales, Repunta, 100 metros norte de la Iglesia Católica.

En el lugar se observa un tramo del camino que presenta estancamiento de agua en aproximadamente 20 metros, lo cual deja casi incomunicadas a las personas que habitan la zona, principalmente cuando se presentan fuertes lluvias ya que es una calle sin salida. Se observa la carencia de salidas y la falta de canalización de estas aguas.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo observado en campo, se sugiere conformar el camino y definir los laterales para rehabilitar de los sistemas de drenaje, cabe indicar que existe un paso doble de alcantarilla donde se puede realizar una caja de registro que pueda recibir las aguas y dar solución a la problemática.

Con base a lo anterior se solicita incluir dicha petición dentro de la lista de intervención menor con maquinaria, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

30. OFI-185-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se trasladan los informes derivados de los acuerdos tomados por esta Junta Vial Cantonal, en cuanto a la inversión de recursos de la Ley N° 8114 para la compra de material base de 1 ½, compra de mezcla, y alquiler de maquinarias, lo anterior para brindar mejoras a la Red Vial Cantonal durante el periodo presupuestario 2019.

Con base a lo anterior se solicita trasladar mencionados informes al Concejo Municipal.

Artículo 4: Aprobación Modificación Presupuestaria

a. Modificación Presupuestaria PMP-009-20-DAM (Rec. Propios).

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Emanuel Ceciliano, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria PMP-009-20-DAM, para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Alcaldía Municipal, al ser estos recursos propios de Caminos y Calles, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento municipal.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



SE ACUERDA: "Trasladar



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 009-20-DAM

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 29-01-20

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO				
1	1	1	Concejo Municipal	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17,681,812.78	354,667.00	17,337,145.78
1	1	1	Concejo Municipal	0.03.01	Retribución por años servidos	7,152,261.07	74,480.00	7,077,781.07
1	1	1	Concejo Municipal	0.03.03	Decimotercer mes	3,329,656.00	35,761.00	3,293,895.00
1	1	1	Concejo Municipal	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,251,955.55	39,697.00	3,212,258.55
1	1	1	Concejo Municipal	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	175,782.76	2,146.00	173,636.76
1	1	1	Concejo Municipal	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,845,705.47	22,531.00	1,823,174.47
1	1	1	Concejo Municipal	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	527,344.27	6,438.00	520,906.27
1	1	1	Concejo Municipal	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,054,687.56	12,875.00	1,041,812.56
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	286,127,133.50	597,667.00	285,529,466.50
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.03.01	Retribución por años servidos	100,387,915.32	274,250.00	100,113,665.32
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.03.03	Decimotercer mes	50,976,290.00	72,657.00	50,903,633.00
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50,554,753.12	80,653.00	50,474,100.12
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,732,688.88	4,360.00	2,728,328.88
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	28,688,662.65	45,776.00	28,642,886.65
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,198,067.48	13,079.00	8,184,988.48
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,396,135.84	26,158.00	16,369,977.84
1	1	2	Alcaldía Municipal	1.05.01	Transporte dentro del país	267,070.00	204,531.00	62,539.00
					#N/A			0.00
1	1	2	Alcaldía Municipal	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	9,494,508.00	12,335.00	9,506,843.00
1	1	3	Hacienda Municipal	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	324,117,849.60	588,000.00	324,705,849.60
1	1	3	Hacienda Municipal	0.01.03	Servicios especiales	10,749,752.42	196,000.00	10,945,752.42
1	1	3	Hacienda Municipal	0.03.01	Retribución por años servidos	148,616,330.91	106,100.00	148,722,430.91
1	1	3	Hacienda Municipal	0.03.03	Decimotercer mes	54,032,377.00	57,840.00	54,090,217.00
1	1	3	Hacienda Municipal	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	53,688,923.57	64,205.00	53,753,128.57
1	1	3	Hacienda Municipal	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,902,103.70	3,471.00	2,905,574.70
1	1	3	Hacienda Municipal	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,472,091.42	36,441.00	30,508,532.42
1	1	3	Hacienda Municipal	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,706,311.92	10,412.00	8,716,723.92
1	1	3	Hacienda Municipal	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,412,624.95	20,823.00	17,433,447.95



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Junta Vial Cantonal



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



I	1	3	Hacienda Municipal	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	19,837,251.00	37,017.00	19,874,268.00
II	3		Caminos y calles	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	34,907,645.60	196,000.00	35,103,645.60
II	3		Caminos y calles	0.03.01	Retribución por años servidos	14,353,449.54	83,000.00	14,436,449.54
II	3		Caminos y calles	0.03.03	Decimotercer mes	5,250,573.00	23,250.00	5,273,823.00
II	3		Caminos y calles	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,201,913.39	25,808.00	5,227,721.39
II	3		Caminos y calles	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	281,184.25	1,395.00	282,579.25
II	3		Caminos y calles	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,952,437.51	14,648.00	2,967,085.51
II	3		Caminos y calles	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	843,552.71	4,185.00	847,737.71
II	3		Caminos y calles	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,687,106.41	8,370.00	1,695,476.41
II	3		Caminos y calles	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,347,207.00	14,880.00	1,362,087.00
II	9	2	Complejo Cultural	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,827,904.78	196,000.00	5,023,904.78
II	9	2	Complejo Cultural	0.03.01	Retribución por años servidos	1,869,362.74	77,000.00	1,946,362.74
II	9	2	Complejo Cultural	0.03.03	Decimotercer mes	656,761.00	22,750.00	679,511.00
II	9	2	Complejo Cultural	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	651,872.24	25,253.00	677,125.24
II	9	2	Complejo Cultural	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,237.48	1,365.00	36,602.48
II	9	2	Complejo Cultural	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	369,981.46	14,333.00	384,314.46
II	9	2	Complejo Cultural	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105,709.42	4,095.00	109,804.42
II	9	2	Complejo Cultural	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	211,417.84	8,190.00	219,607.84
II	9	2	Complejo Cultural	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	29,327.00	14,560.00	43,887.00
TOTALES						1,867,726.00	1,867,726.00	0.00

JUSTIFICACION: Con la finalidad implementar las modificaciones al Manual de Clases de Puestos, Manual Básico de la Organización y Mapa Básico Organizacional, planteado según el documento número INF-001-19-CMP y aprobado en la sesión ordinaria 193-2019, acuerdo 03), celebrada por el Concejo Municipal el 07 de enero de 2020 y con la finalidad de realizar los trámites necesarios para ajustar los salarios de la clase administrativa, pues según el INF-001-19-CMP, se suprimió la categoría de Administrativo Municipal 1A como 2B, y en su lugar se ajustó la clase Administrativa 2A a Administrativo 1, considerando que en la actual escala salarial existe una disonancia que no permite el ascenso dentro de la carrera Administrativa, y que además las funciones y responsabilidades han variado sustancialmente desde el momento de la creación de las mismas a la actualidad.

Cabe indicar que dicho ajuste debe aplicarse a partir del mes de marzo del presente año, dentro de los cargos contenidos en el Administrativo se incorporan los siguientes: Bodega, Complejo Cultural, Oficinista, Comité Cantonal de Deportes, Valoración y Asesoría Legal.

Todos estos puestos en la actualidad corresponden a la clase Administrativo, por lo que se deberán efectuar los ajustes que sean necesarios para trasladarlos a la clase 1.

Sobre lo anterior se aumenta la suma de ₡1.867.726, para la realización de estos cambios. La presente modificación obedece a los funcionarios Paola Arias Cordero, Vianney Umaña Segura, Angelita Gamboa Brenes, Joselyn Valverde León, Carlos Alfaro Aguilar. Afecta POA.

Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación, POA y demás documentos de respaldo correspondientes".

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.





No.CSM-001-20-PRH

Calculo de Salarios
AUMENTAR

DETALLE DE PUESTO ADMINISTRATIVO
 UBICACIÓN Alcaldía Municipal
 CANTIDAD PLAZAS 1
 DIFERENCIA SALARIO BAS 19,600.00
 DIFERENCIA ANUALIDADES 536.00

Código Presup.	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.01	10	Sueldos Fijos	196,000.00
0.03.01	10	Retribución por años servidos	35,280.00
TOTAL			231,280.00

Justificación: Según lo solicitado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el documento número OFI-0208-20-DAM se procede a realizar los cálculos correspondientes con el propósito de equiparar la clase de puesto de Administrativos 1A a una única clase que se denominará Administrativo.

El presente cálculo obedece a la funcionaria Paola Arias Cordero, quien en la actualidad está nombrada como Administrativo 1A en el Proceso de Asesoría Jurídica.

CARGAS SOCIALES

Código Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.01	8.33%	Décimotercer mes	19,273.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	21,394.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patron. Banco Popular y Desarrollo	1,157.00
0.05.01	5.25%	Contrib. Patron. Seguro Pensiones de la CCSS	12,143.00
0.05.02	1.50%	Apo. Pat. Régimen Obligatorio de Pens. Compl	3,470.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capitali Laboral	6,939.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	12,335.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			76,711.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	307,991.00
-----------------------------	-------------------

Realizado por

VANESSA
 SOBRADO
 ESQUIVEL (FIRMA)
 Firmado digitalmente por VANESSA SOBRADO ESQUIVEL (FIRMA)
 Fecha: 2020.02.07 16:57:53 -06:00'

Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora Recursos Humanos



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N° 002-20
 13 de febrero del 2020



No.CSM-002-19-PRH

**Calculo de Salarios
 AUMENTAR**

DETALLE DE PUESTO	ADMINISTRATIVO
UBICACIÓN	Hacienda
CANTIDAD PLAZAS	2
DIFFERENCIAS SALARIO BAS	39,200.00
DIFFERENCIA ANUALIDADES	9,410.00

Código Presup.	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.01	10	Sueldos Fijos	392,000.00
0.03.01	10	Retribución por años servidos	94,100.00
TOTAL			486,100.00

Justificación: Según lo solicitado por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el documento número OFI-0208-20-DAM se procede a realizar los cálculos correspondientes con el propósito de equiparar la clase de puesto de Administrativos 1A a una única clase que se denominará Administrativo.

El presente cálculo obedece a las funcionarios Vianney Umaña Segura (titular de la plaza de Administrativo 1A, asignada al Subproceso de Valoración) y a la plaza vacante Administrativo 1A de la Rodega Municipal.

CARGAS SOCIALES

Código Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.33%	Décameter en mes	40,507.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	44,965.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patron. Banco Popular y Desarrollo	2,431.00
0.05.01	8.25%	Contrib. Patron. Seguro Pensiones de la CCSS	25,521.00
0.05.02	1.50%	Ad. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Compl	7,292.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	14,583.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	25,924.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			161,223.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	647,323.00
-----------------------------	-------------------

Realizado por

VANESSA
 SOBRADO
 ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 VANESSA SOBRADO
 ESQUIVEL (FIRMA),
 Fecha: 2020.02.07 15:42:44
 ocM

Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora Recursos Humanos



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N° 002-20
 13 de febrero del 2020



No.CSM-003-19-PRH

Calculo de Salarios
AUMENTAR

DETALLE DE PUESTO ADMINISTRATIVO
 UBICACION Hacienda
 CANTIDAD PLAZAS 1
 DIFERENCIAS SALARIO BAS 19,600.00
 DIFERENCIA ANUALIDADES 1,200.00

Código Presup.	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.03	10	Servicios Especiales	196,600.00
0.03.01	10	Retribución por años servidos	12,900.00
TOTAL			208,000.00

Justificación: Según lo solicitado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el documento número OFI-0208-20-DAM se procede a realizar los cálculos correspondientes con el propósito de equiparar la clase de puesto de Administrativos 1A a una única clase que se denominará Administrativo.

El presente cálculo obedece a la funcionaria Angelita Gamboa Brenes, nombrada como Administrativo 1A, bajo la modalidad de Servicios Especiales, en el Subproceso de Gestión Tributaria.

CARGAS SOCIALES

Código Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.33%	Décimotercer mes	17,333.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	19,240.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	1,040.00
0.05.01	5.25%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	10,920.00
0.05.02	1.50%	Apt. Pat. Régimen Obligatorio de Pens. Compl	3,120.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	6,240.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	11,093.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			68,986.00

TOTAL A PRESUPUESTAR

276,986.00

Redactado por:

VANESSA

Tratamiento Personal
 DEL ADMINISTRATIVO 1A

SUBRADO

01/04/2020

ESQUEMA

Forma 2020-1-1-0001-1

Vanessa Sobrado Esquivel

Coordinadora Recursos Humanos

7 de febrero de 2020

Pág. 1





No.CSM-004-19-PRH

Calculo de Salarios
AUMENTAR

DETALLE DE PUESTO ADMINISTRATIVO
 UBICACION Caminos
 CANTIDAD PLAZAS 1
 DIFERENCIAS SALARIO BAS 19,600.00
 DIFERENCIA ANUALIDADES 8,300.00

Código Presup.	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.01	10	Sueldos Fijos	196,000.00
0.03.01	10	Retribución por años servidos	83,000.00
TOTAL			279,000.00

Justificación: Según lo solicitado por el señor Jethry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el documento número OFI-0208-20-DAM se procede a realizar los cálculos correspondientes con el propósito de equiparar a clase de puesto de Administrativos 1A a una única clase que se denominará Administrativo.

El presente cálculo corresponde a la funcionaria Joselyn Valverde León, quien en la actualidad está nombrada como Administrativo 1A en Caminos.

CARGAS SOCIALES

Código Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.33%	Décimo tercer mes	23,250.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	25,808.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	1,395.00
0.05.01	5.25%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	14,645.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Compl	4,185.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	8,370.00
0.05.05	5.32%	Aporte Fondos otros entes privados	14,880.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			92,536.00

TOTAL A PRESUPUESTAR

371,536.00

Realizado por:

VANESSA

SOBRADO

ESQUIVEL

(FIRMA)

Coordinadora Recursos Humanos
 por VANESSA SOBRADO
 ESQUIVEL
 Fecha: 2020-02-07
 162726-0001

Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora Recursos Humanos



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N° 002-20
 13 de febrero del 2020



No.CSM-005-19-PRH

Calculo de Salarios
AUMENTAR

DETALLE DE PUESTO ADMINISTRATIVO
 UBICACIÓN: Gestión Cultural ✓
 CANTIDAD PLAZAS: 1
 DIFERENCIAS SALARIO BASI: 19,500.00
 DIFERENCIA ANUALIDADES: 7,700.00

Código Presup.	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.01	10	Salarios Fijos	136,000.00
0.02.01	10	Reintegración por años servidos	77,000.00
TOTAL			273,000.00

Justificación: Según lo solicitado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el documento número OFI-0208-20-DAM se procede a realizar los cálculos correspondientes con el propósito de equiparar la clase de puesto de Administrativos 1A a una única clase que se denominará Administrativo.

El presente cálculo obedece al funcionario Carlos Alfaro Aguilar, quien en la actualidad está nombrado como Administrativo 1A en Gestión Cultural.

CARGAS SOCIALES

Código Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.33%	Decimotercer mes	22,750.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	25,253.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	1,365.00
0.05.01	0.25%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	14,333.00
0.05.02	1.50%	Apo. Pat. Régimen Obligatorio de Pens. Compl.	4,095.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	8,190.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	14,550.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			90,546.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	363,546.00
-----------------------------	-------------------

Realizado por:
 VANESSA
 SOBRADO
 ESQUIVEL
 (FIRMA)
 Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora Recursos Humanos

Firmado digitalmente
 por VANESSA
 SOBRADO ESQUIVEL
 (FIRMA)
 Fecha: 2020.02.07
 002.008-007001



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



Artículo 5: Informe Presupuestario Enero 2020

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL
PERIODO 2020
11 de febrero de 2020

RECURSOS LEY N° 8114

0.000

PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€2,055,349,461.00	€2,062,583,300.00	51.8%	€1,968,482,827.43	€43,107,904.50	€94,100,472.57
Compra de Equipo	€291,620,455.00	€291,620,455.00	7.3%	€291,620,455.00		€0.00
Bacheo Mecanizado	€702,500,000.00	€702,500,000.00	17.6%	€678,460,913.00	€0.00	€24,039,087.00
Sistemas de Drenaje y Puentes	€164,500,000.00	€164,500,000.00	4.1%	€162,104,285.00	€0.00	€2,395,715.00
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rueda	€661,126,714.60	€663,892,875.60	16.4%	€653,593,120.60	€0.00	€299,755.00
ACERAS 8114	€90,000,000.00	€90,000,000.00	2.3%	€90,000,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€20,000,000.00	€20,000,000.00	0.5%	€20,000,000.00	€0.00	€0.00
Sumas en asignación presupuestaria						€0.00
	€3,985,096,630.60	€3,985,096,630.60	100.00%	€3,864,261,601.03	€43,107,904.50	€120,835,029.57
				96.97 %	1.08 %	3.03 %
				Compromisos: €77,727,125.07		

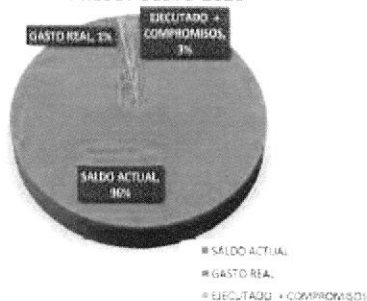
RECURSOS PROPIOS

PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€383,667,834.00	€383,667,834.00	100.0%	€325,484,277.91	€53,681,174.58	€58,183,556.09
TOTALES	€383,667,834.00	€383,667,834.00	0%	€325,484,277.91	€53,681,174.58	€58,183,556.09

0.08% 0.01% 0.02%
EJECUTADO 0.08%
COMPROMISOS 0.01%
€ 4,602,381.51

PPTO EXTRAORDINARIO #1
PPTO EXTRAORDINARIO #2

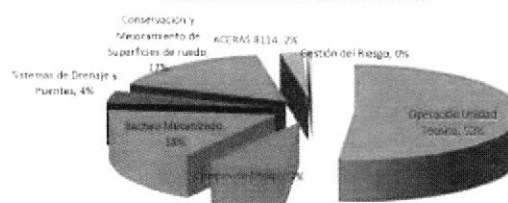
EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS
PRESUPUESTO 2020



Con este ritmo de ejecución llegamos al:

21 de diciembre de 2023

Distribución de Recursos 2019



Gestión Vial Municipal
Departamento de Presupuesto





Artículo 6: Asuntos Varios.

Iniciando con la atención de asuntos varios, el señor Alcalde presenta propuesta para renovar los acuerdos para la compra de material base de una y media, compra de mezcla asfáltica y alquiler de maquinaria, esto para el ejercicio del periodo presupuestario 2020.

Primeramente, se presenta moción para que se autorice la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo 2020, cada vez que se requiera contratar maquinaria para reforzar las brigadas de equipos que atienden los distintos programas y sus respectivos proyectos de Gestión Vial Cantonal vigentes en el portafolio de proyectos, sea bacheo mecanizado, drenaje y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, cuyos recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal o bien los recursos ya existentes en cada programa. Dicha contratación de maquinaria deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.

Una vez presentada la propuesta, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo presupuestario 2020, cada vez que se requiera contratar maquinaria para reforzar las brigadas de equipos que atienden los distintos programas de Gestión Vial Cantonal, sea bacheo mecanizado, drenaje y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, así como los proyectos en portafolios vigentes, cuyos recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal, o bien, los recursos ya existentes en cada programa, dicha contratación de maquinaria deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.

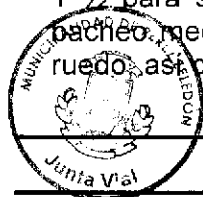
Se aprueba con cinco votos positivos."

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Seguidamente, se presenta moción para que se autorice la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo 2020, para la compra de material base de 1 ½", cada vez que se requiera, para ser utilizados en las diferentes rutas del cantón, según la programación de intervención de caminos vigente. Los recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal vigentes en los portafolios de proyectos o bien los recursos ya existentes en los programas vigentes, sea bacheo mecanizado, drenaje y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo. Dicha utilización de material deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.

Una vez presentada la propuesta, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo presupuestario 2020, cada vez que se requiera la compra de material base de 1 ½" para ser utilizado en los distintos programas de Gestión Vial Cantonal, a saber, bacheo, bacheo mecanizado, drenajes y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, así como los proyectos en portafolios vigentes, lo que permitirá un ágil accionar en



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



torno a la intervención de la Red Vial Cantonal, dicha utilización de material deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.

Se aprueba con cinco votos positivos."

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Por último, se presenta moción para que se autorice la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo 2020, para la compra de mezcla asfáltica, con entrega en boca de planta, entrega en sitio u obra por contrato, cada vez que se requiera, para ser utilizados en las diferentes rutas del cantón, según la programación de mejoras de caminos, sea bacheo o recarpeteo. Los recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal vigentes en los portafolios de proyectos o bien los recursos ya existentes en el programa de conservación y mejoramiento de superficie de ruedo. Dicha utilización de mezcla deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.

Una vez presentada la propuesta, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 correspondientes al periodo presupuestario 2020, para la compra de mezcla asfáltica mediante entrega en boca de planta, entrega en sitio u obra por contrato, cada vez que se requiera para ser utilizada en las diferentes rutas del cantón, según la programación de mejoras de caminos a través de bacheo o recarpeteo, así como los proyectos en portafolios vigentes. Los recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal o bien los recursos ya existentes en el programa de conservación y mejoramiento de superficie de ruedo. Dicha utilización de mezcla deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal

Se aprueba con cinco votos positivos."

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Siguiendo en asuntos varios, Don Enrique consulta con respeto a los proyectos en ejecución, tanto en cementados como asfaltos.

Don Jeffry indica que se está trabajando en los proyectos de cementados en sector Sinaí en Calle Kataris, Sector de Los Chiles en Calle La Paz y en barrio Cooperativa en Calle CECUDI - Cabletica. Se están realizando levantamientos de topografía en Calle La Unión. En cuanto asfaltos del Portafolio IFAM, se está en los últimos detalles de elaboración Sinaí-Dorotea y Villa Ligia-Laboratorio, seguidamente La Linda-San Blas, Palmares-Repunta, San Francisco-Dora Obando, siguiendo con San Pedro-La Unión, posterior se seguirá ejecutando según el Plan de Inversión aprobado.

Con respecto a asfaltos financiados con recursos de la Ley N°8114, se está trabajando en los levantamientos de las vías ubicadas a los costados de la Escuela Villa Ligia, el Centro Poblacional de Barrio Los Pinos, Los Pinos-Laboratorio, Pavones-Laboratorio, Pavones-Cooperativa en Las Brisas Calle Licho y Calle Foster.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° 002-20
13 de febrero del 2020



En cuanto a obras de puentes, se están concluyendo las labores en la Alcantarilla de Cuadro en San Pedro, Quebrada La Cherenga, están adquiridos los materiales para la intervención en las Alcantarillas de Cuadro en Platanares, Quebrada Mastatal y la Alcantarilla de Cuadro en Las Esperanzas.

Para construcción de las aceras del centro de la ciudad ya se han adquirido los materiales, está por coordinarse la orden de inicio.

Al no haber más temas a tratar por parte de los señores miembros de esta Junta Vial se da por finalizado el punto de asuntos varios.

Artículo 6: Presentación Informe de Labores Periodo 2019.

A continuación, el Señor Alcalde cede la palabra al Señor Emmanuel Ceciliano para que realice la presentación a esta Junta Vial del Informe de Labores que será presentado a la ciudadanía el próximo viernes 28 de febrero a las 10:00 a.m. en el auditorio del Complejo Cultural. Se recalca la importancia de la presencia en dicha presentación por parte de los miembros que conforman esta Junta Vial Cantonal.

Se procede entonces a hacer del conocimiento de los miembros de esta Junta Vial Cantonal los detalles contenidos en dicho informe en palabras del señor Emmanuel Ceciliano, Coordinador del Proceso de Gestión Vial, a fin de detallar la composición de dicho informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2019, principalmente brindar un análisis de los datos que este contiene.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIESCISEIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.


Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente


Emmanuel Ceciliano Alfaro
Secretario

